

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.483 de 2013-G se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Condeno a doña Elida Preda como autora de una falta contra el patrimonio, hurto, del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16 del mismo texto legal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de quince días, artículo 53 del Código Penal en caso de impago y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elida Preda, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de marzo de 2014.—El secretario (firmado).

(03/11.299/14)

